

**CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 13/2026**

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el período 2026, celebrada con fecha 8 de junio del mismo año, a propuesta de la Comisión Mixta de Propuesta de Reglamento de Profesor/a Emérito, y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Decreto Universitario exento N°6.611, de fecha 09 de octubre de 2025, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario de la Universidad del Bío- Bío, en relación con el artículo 40, número 13, del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, por la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, acordó aprobar, en general, la propuesta de **Reglamento para la Distinción de Profesor/a Emérito**, que el Sr. Rector hace suya y, en consecuencia, propone al pleno del Consejo Universitario, con las siguientes ajustes:

- Por mayoría, se acordó mantener el requisito contemplado en el numeral 1 del artículo, sin modificaciones.
- Por mayoría, se acordó incorporar un inciso segundo al numeral 1) del artículo 3, del siguiente tenor: *Excepcionalmente, el Consejo Universitario podrá eximir del cumplimiento de este requisito, mediante acuerdo fundado adoptado por sus integrantes presentes en sesión, respecto de académicos/as que acrediten aportes sobresalientes y de especial relevancia para la Universidad.*

El Consejo Universitario adoptó el presente acuerdo en base a los siguientes documentos: pdf de 7 páginas, titulado *Propuesta de Reglamento para la Distinción de Profesor/a Emérito/a Universidad del Bío-Bío*, de junio de 2026, elaborado por la referida Comisión; y pdf de 4 páginas, titulado *Relato Comisión Mixta*; antecedentes que han sido tenidos a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes y se entienden parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

El Consejo Universitario dispuso llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



SECRETARIA  
CONSEJO  
UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
ROMINA BAZAES MUÑOZ  
SECRETARIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Chillán, 8 de junio de 2026.